



## **REGLAMENTO DEL CONCURSO DE REPORTE DE CASOS CLÍNICOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA SOCIEDAD PERUANA DE NEUMOLOGÍA**

### **I. Introducción**

La Sociedad Peruana de Neumología (SPN) considera muy importante fomentar la investigación en los diversos campos de la Medicina Respiratoria. Por esta razón, promueve la presentación de trabajos científicos en el congreso de la Especialidad bajo la modalidad de concurso. Es necesario entonces que exista un reglamento que defina las bases del concurso. El siguiente documento establece dichas bases.

### **II. Denominación:**

Concurso de Reporte de Casos Clínicos y Trabajos de Investigación de la Sociedad Peruana de Neumología.

Población Objetivo:

Personal de Salud inscrito al **Congreso Andino de Neumología y Neumología Pediátrica.**

### **III. Objetivo**

El Objetivo del presente reglamento es estandarizar y sistematizar desde su convocatoria, inscripción, participación, evaluación, resultados y adjudicación de un premio otorgado por la SPN.

#### **IV. Finalidad**

Elegir a un personal de Salud médico como ganador de los premios de la SPN.

#### **V. Premios**

Premio al mejor Trabajo de Investigación: 500 dólares americanos

Segundo Premio Trabajo de Investigación: 200 dólares americanos

Premio al mejor Reporte de Caso Clínico: 200 dólares americanos

Segundo Premio Reporte de Caso Clínico: 100 dólares americanos

#### **VI. Del Jurado calificador**

El jurado calificador estará integrado por el Vicepresidente del Consejo Directivo y por dos Miembros Titulares de la SPN con experiencia en investigación que el Consejo Directivo designe.

#### **VII. De la calificación:**

Se tomará en cuenta para la calificación:

Para los Trabajos de Investigación: (Anexo 1)

1. Originalidad del trabajo: 1 a 5 puntos.
2. Impacto del conocimiento obtenido como resultado de la investigación: 1 a 5 puntos.
3. Calidad metodológica del trabajo: 1 a 5 puntos.
4. Calidad de la presentación: 1 a 5 puntos.

Para los Reportes de Casos Clínicos: (Anexo 2)

1. Originalidad del caso: 1 a 6 puntos.
2. Calidad de la presentación: 1 a 6 puntos.
3. Calidad de la discusión clínica: 1 a 8 puntos.

#### **VIII. Procedimientos:**

## 1. Inscripciones:

- ✓ Podrán participar todo el personal de salud inscrito en el **Congreso Andino de Neumología y Neumología Pediátrica**.
- ✓ Se realizará a la Secretaria de la Sociedad Peruana de Neumología, en horas de oficina (9:00 am a 4:00 pm), a través de vía electrónica al correo de la SPN [sociedad.peruana.neumologia@gmail.com](mailto:sociedad.peruana.neumologia@gmail.com).
- ✓ Fecha límite de inscripción al concurso: **viernes 11 de agosto del 2017** a la 4pm.
- ✓ Se enviará vía correo electrónico a la SPN, con Adjunto en Word con el nombre del archivo: (CC, en caso Reporte de Caso Clínico o TI en caso Trabajo de Investigación)\_(Título del Trabajo de Investigación o Reporte de Caso Clínico), por ejemplo:

CC\_GastritisErosivaPediátrica

TI\_FactoresAsociadosGastritisErosivaPediatria.

## 2. Requerimientos.

- ✓ Reporte de Caso Clínico y/o Trabajo de Investigación relacionado al campo de la Neumología o Medicina Respiratoria.
- ✓ Autores inscritos en **Congreso Andino de Neumología y Neumología Pediátrica**.
- ✓ Reporte de Caso: Motivo de consulta, antecedentes personales y familiares de interés, desarrollo del caso, incluyendo anamnesis, exploración clínica, resultados de pruebas diagnósticas, evolución y tratamiento.
- ✓ Trabajo de Investigación: Resumen, introducción, metodología, resultados, discusión y bibliografía.

## 3. Procedimiento en su participación.

- ✓ Solicitud en formato PDF dirigida al Presidente de la SPN, enviado a correo electrónico [sociedad.peruana.neumologia@gmail.com](mailto:sociedad.peruana.neumologia@gmail.com).
- ✓ Consignar en la solicitud el nombre del Autor, o Autores si corresponde, e institución de salud de procedencia.

- ✓ Consignar en la solicitud el nombre de archivo enviado para participación en Concurso de acuerdo a especificaciones previas.

#### **IX. Bases de presentación de reporte de casos y trabajos de investigación.**

1. Podrán participar todos los médicos hábiles por el CMP del país. Se exceptúa de este requisito de tratarse de estudiantes de Medicina.
2. No hay número máximo de médicos firmantes por cada Reporte de Caso Clínico o Trabajo de Investigación, teniendo en cuenta que el primer firmante es el Autor principal.
3. Todos los firmantes tendrán que ser médicos o estudiantes de Medicina.
4. La participación en el concurso implica la aceptación íntegra por parte de los autores, de las bases descritas en este documento y el consentimiento expreso de **cesión de sus derechos de reproducción, publicación y distribución a la SPN**, de modo que los reporte de casos y trabajos científicos no podrán ser reproducidos en parte o en su totalidad sin el permiso escrito del Consejo Directivo de la SPN.
5. El Autor principal, en nombre de todos los autores garantizará que el caso sea original y no haya sido publicado previamente.
6. Los Trabajos de Investigación y Reporte de Casos Clínicos deberán ajustarse a las normas especificadas a continuación.

#### **X. Normas Editoriales:**

1. Los Reportes de Casos Clínicos y Trabajos de Investigación serán remitidos en formato digital de la siguiente manera: formato A-4 (2212 x 297 mm), con márgenes de al menos 25 mm.
2. La fuente utilizada será Times New Román a tamaño de 10 pt, interlineado sencillo y los párrafos justificados.
3. Las páginas se numerarán en el ángulo superior o inferior derecho de cada página y no se introducirán saltos de páginas, se utilizarán *intros* para la subdivisión del trabajo.

4. Cada epígrafe del manuscrito debe seguir el siguiente orden:

Página del título:

- a) Título del Reporte de Caso Clínico o Trabajo de Investigación, que será conciso, pero informativo.
- b) Nombre y dos apellidos de cada autor, acompañados de su filiación institucional.
- c) Nombre del departamento o departamentos y la institución o instituciones a los que se deba atribuir el trabajo.
- d) Declaraciones de descargo de responsabilidad, si las hay.
- e) Nombre y dirección del autor principal, que será el considerado para la correspondencia y recepción de separatas.
- f) Origen del apoyo recibido en forma de subvenciones, equipo o medicamentos, en caso de que las hubiera.

Resto de páginas:

- a) En la segunda página se incluirá un resumen que será de un máximo de 150 palabras, y por lo menos tres palabras clave obtenidas de Medline (disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/meshbrowser.cgi>).
- b) En las siguientes páginas, se incluirá el texto, recomendando su redacción en forma impersonal.
- c) La redacción ha de permitir una asimilación óptima y fácil de sus contenidos e identificar los aspectos más relevantes del caso o trabajo de investigación en cuestión.
- d) En el caso de usar siglas, estas han de ser definidas al principio del texto.
- e) Para facilitar la lectura se aconseja dividir en apartados con los subtítulos correspondientes:
  - a. Para casos clínicos:
    - Introducción.
    - Descripción del caso clínico: anamnesis, exploración física, pruebas complementarias, diagnóstico, tratamiento y evolución.
    - Discusión.

- Bibliografía. Se seguirán las recomendaciones de Vancouver. Se citarán hasta un máximo de 20 citas bibliográficas, que aparecerán en el texto con número superíndice, arábigos y correlativos y estarán recogidas al final del texto por orden de aparición en el mismo. No se citarán resúmenes como referencias, ni las “observaciones inéditas” y “comunicaciones personales”. Si pueden mencionarse artículos “En prensa”.

b. Para trabajos de investigación:

- Resumen.
  - Introducción.
  - Metodología.
  - Resultados.
  - Discusión.
  - Bibliografía.
- f) La extensión máxima del texto será de 5 páginas en los Reportes de Casos Clínicos y de 8 páginas en los Trabajos de Investigación. Se admitirán un máximo de 2 figuras y 2 tablas, con buena calidad para su publicación. Las tablas y figuras deberán estar numeradas consecutivamente (las tablas con números arábigos) y tener un título conciso.
- g) En caso de adjuntar ilustraciones (radiografías, TAC, electrocardiograma, microfotografías, gráficos, etc.) se entregarán en calidad óptima y ser originales; en caso de ser copias, se debe incluir una autorización expresa del autor para uso. Las imágenes se remitirán en formato digital ó JPG con resolución de 300 píxeles por pulgada, y si fuera posible en escala de grises. El archivo de la imagen no se insertará en el texto, sino que se enviará aparte en el formato indicado. Las ilustraciones se citarán por orden numérico consecutivo en el manuscrito, y contarán con una leyenda que se incluirá a pié de página de cada ilustración. En las imágenes cito-histológica es necesario que se

identifiquen las tinciones y los aumentos en todas las microfotografías. Cuando exista la posibilidad de identificar a un sujeto en una ilustración, ha de adjuntarse el consentimiento informado debidamente firmado.

- h) Respecto a los tratamientos farmacológicos, se debe indicar principios activos y no marcas comerciales

## XI. Entrega de Premios

1. Los nombres de los autores de Reportes de Casos Clínico y/o Trabajos de Investigación premiados se darán a conocer vía correo electrónico y se entregarán los premios correspondientes a los autores en Acto Oficial de la SPN durante el Congreso Andino de Neumología y Neumología Pediátrica.

## ANEXO 1

**Ficha de Evaluación de Trabajos Científicos.**

**Nombre del Autor Principal:**

**Título del Trabajo:**

<b>Ítem a evaluar</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Originalidad del trabajo: (1 a 5 puntos)</b>	
<b>Impacto del conocimiento obtenido como resultado de la investigación: (1 a 5 puntos)</b>	
<b>Calidad metodológica del trabajo: (1 a 5 puntos)</b>	
<b>Calidad de la presentación: (1 a 5 puntos)</b>	
<b>Sumatoria:</b>	

**Calificación Final:** \_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_  
**Vicepresidente**

\_\_\_\_\_  
**Miembro de la SPN**

\_\_\_\_\_  
**Miembro de la SPN**

**ANEXO 2**

**Ficha de Evaluación de Reportes de Casos:**

**Nombre del Autor:**

**Fecha del Reporte de Caso:**

<b>Ítem a evaluar</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Originalidad del caso: (1 a 6 puntos)</b>	
<b>Calidad de la presentación: (1 a 6 puntos)</b>	
<b>Calidad de la discusión clínica: (1 a 8 puntos)</b>	
<b>Sumatoria:</b>	

**Calificación Final:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Vicepresidente**

---

**Miembro de la SPN**

---

**Miembro de la SPN**